

Archidona, 09 de Julio 2015

Señor

José Augusto Vargas Clavijo

Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmplase comunicar a usted que la Junta Universal de accionistas de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DEL CAPOA TRANSKAPOA S.A llevada a cabo el día 22 de Abril de 2015 resolvió por unanimidad elegir a el Señor José Augusto Vargas Clavijo nombrar como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de DOS AÑOS con las atribuciones y deberes que confiere la ley y los estatutos de la compañía.

Usted como PRESIDENTE de la compañía ejercerá la representación legal. Jurídica y extrajurídica de la sociedad, en forma individual y única, éste nombramiento es el primero que se realiza.

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DEL CAPOA TRANSKAPOA S.A, se constituyó por escritura pública ante el Notario Primero del Cantón Archidona el 15 de Febrero del 2014, e inscrita en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD en el TOMO 14 "MERCANTIL" con el número 0080 REPERTORIO 0080 HORA 11:34 del año 2015.

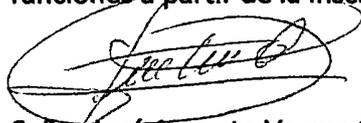
Particular que pongo en su conocimiento para fines de ley.



Francisco Ebelio Alcívar Benítez.

Gerente

En la ciudad de Archidona, a los 22 de Abril 2015, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DEL CAPOA TRANSKAPOA S.A, Yo José Augusto Vargas Clavijo entro en ejercicio de mis funciones a partir de la inscripción, por el periodo de un año.



Señor José Augusto Vargas Clavijo

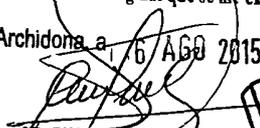
C.I. 0600923635

Certifico la aceptación.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ARCHIDONA  
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

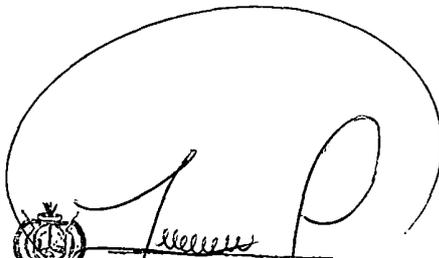
Archidona a 16 AGO 2015


DR. GUSTAVO RUIZ OLMEDO  
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ARCHIDONA.-  
Registrado el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA RUTAS DEL CAPOA TRANSKAPOA S.A., a  
favor del señor JOSE AUGUSTO VARGAS CLAVIJO, por el periodo de DOS  
AÑOS.- Se inscribe en el TOMO 14 "MERCANTIL", con el NUMERO 086,  
REPERTORIO 086, HORA 14:20, del año dos mil quince.- CERTIFICO: Archidona, a  
dieciséis de julio del año dos mil quince..

  
  
Dr. Saul Mino Villacis  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DE ARCHIDONA